



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

YESSICA ZUÑIGA
COORDINADORA DE LOCACIONES
DE TELEVISIÓN UNIVISIÓN
PRESENTE



IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

02 DIC. 2025
19:43 hrs

DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA, Ciudad de México a 01 de diciembre de 2025
Oficio No. DGGYSC/1016/2025

RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

En atención a su escrito ingresado con fecha de recepción 01 de diciembre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público, Plaza de San Matías, Barrio La Asunción, C.P. 08600, CDMX, para realizar la grabación de algunas escenas de la telenovela "SOMOS FAMILIA" de Televisa Univisión, el día 2 de diciembre del presente año, en un horario de 06:00 a 22:00 horas; Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 1, 6, 20 fracción X, XVIII, 29 VI, 30, 198 fracción I, II, III, IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 72, 73, 74, 75, 76 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso del Espacio Público Plaza de San Matías, Barrio La Asunción, C.P. 08600, CDMX, para realizar la grabación de algunas escenas de la telenovela "SOMOS FAMILIA" de Televisa Univisión, el día 2 de diciembre del presente año, en un horario de 06:00 a 22:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará la actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Se anexa permiso de Filmación otorgado a Jorge Alfredo Alvarado López Representante Legal de Televisa Univisión por la Secretaria de Cultura CFILMA Folio SC123653

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 DIC. 2025
Ana 19:47 hrs

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

ATENTAMENTE

[Signature]

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Angel M... 19:32
02 DIC 2025

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rubrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES	<i>[Signature]</i>
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i>

C.c.p.- LILIANA CORONADO VALLEJO.- DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.- Para Supervisión.
OMAR CORREA DÍAZ.- DIRECTOR DE GOBIERNO.-Para Su Conocimiento.
GRACILIANO GIRÓN SÁNCHEZ.- SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para Su Conocimiento.
RAMÓN CRUZ BOTELLO.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA.- Para Su Conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES.- Para Su Control y Seguimiento.

FOLIO: 1728

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

15 DIC 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

02 DIC 2025

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

RECIBIDO

La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



La Mujer Indígena DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN